



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2.016 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiséis de Mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocada en legal forma y por encontrarse fuera de la localidad, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo establecido por el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2.016 por el Pleno de esta Corporación, conforme al texto elaborado por la Secretaría General.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que, en el transcurso de la sesión celebrada el día 23 de Mayo de 2.016, se había hecho entrega a la totalidad de los Grupos Municipales de un copia de Informe de Ejecución Trimestral del Presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2.016, en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente.

También se apunta que, con vistas al inicio del procedimiento para la adjudicación de viviendas de promoción pública disponibles en esta localidad, sería necesario que la totalidad de los Grupos Municipales comunicaran por escrito las personas que designen para formar parte de la Comisión de Valoración.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DEPORTES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 23 de Mayo de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para expresar su felicitación al equipo de gobierno por haber tomado esta iniciativa.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que las bonificaciones ahora propuestas vienen a compensar en parte la subida que experimentó este tributo al principio de la presente legislatura y pregunta si se ha llevado a cabo un estudio económico sobre la repercusión de estas bonificaciones, a lo que le responde el Sr. Alcalde que no se ha llevado a cabo dicho estudio, atendándose tan sólo a las solicitudes elevadas por una serie de vecinos que, en realidad, no suponen un coste apreciable.

El Sr. Pantoja Gómez pregunta si existe una estimación de a cuántas personas afectarían estas bonificaciones, respondiéndole el Sr. Alcalde que no se conoce este dato.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de Instalaciones Deportivas, consistente en la introducción en su redacción de un Artículo 5 (Bonificaciones y Exenciones) con el texto siguiente:

"Se establecen las siguientes bonificaciones en los abonos y entradas de la piscina y en las actividades deportivas municipales:

- 1. Por minusvalía igual o superior al 33 % descuento del 25 %.**
- 2. Por ser jubilado o pensionista descuento del 25 %.**
- 3. Por familia numerosa descuento del 10 % de cada miembro de la familia.**
- 4. Por desempleo descuento del 25 %, en el caso de menores deberán encontrarse en situación de desempleo tanto el padre como la madre.**

Los discapacitados deberán acreditarlo mediante su tarjeta o documento oficial donde se reconozca tal condición.

Los jubilados y pensionistas deberán acreditar su situación mediante un certificado de la Seguridad Social.

Las familias numerosas mediante la tarjeta o libreta acreditativa de tal condición.

Los desempleados deberán presentar la cartilla del SEXPE que acredite que se encuentra en situación de desempleo.

Los descuentos no son acumulables.

4.- PROPUESTAS MEDALLA DE EXTREMADURA.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 23 de Mayo de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los

presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Montijo a la petición de que le sea concedida la Medalla de Extremadura a los Bomberos Forestales del Plan INFOEX por la contribución de este colectivo de trabajadores y trabajadoras extremeños consolidada a lo largo de su extensa trayectoria de más de treinta años de actividad.

SEGUNDO.- APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Montijo a la propuesta del Ayuntamiento de Olivenza para la concesión de la Medalla de Extremadura 2.016 al Grupo de Música Folk "Acetre" de Olivenza.

5.- ORDENANZA MERCADO DE ARTESANÍA.

En este punto del Orden del Día el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 23 de Mayo de 2.016 por la Comisión Informativa de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana de esta Corporación, tras lo cual hace uso de la palabra el Sr. Ramos Carretero para expresar el deseo del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. de que se intente dinamizar al máximo este mercado en la localidad.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que al Grupo Municipal Popular no le parece que la ubicación prevista para este mercado sea la más idónea, puesto que les parece preferible un espacio más abierto, como la Plaza de España y no en la puerta de las viviendas de algunos vecinos a los que se les puede ocasionar ciertas molestias.

El Sr. Barroso Rico señala que, por supuesto, se iba a poner el máximo interés por parte del equipo de gobierno en la puesta en marcha de esta iniciativa, añadiendo que, si una vez puesta en marcha la iniciativa, se comprobase que la ubicación del mercado genera problemas, se estudiaría su instalación en otra zona del pueblo.

El Sr. Ramos Carretero dice que ellos propusieron la zona de la judería por tener más encanto, pero que en ningún caso la ubicación tiene tanta importancia.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos favorables del Grupo Municipal Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente la Ordenanza Reguladora del Mercadillo de Artesanía de Montijo, conforme al texto obrante en su expediente, y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

6.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD PERSONAL.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario Municipal lee el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana de esta Corporación en la sesión celebrada el día 23 de Mayo de 2.016, y, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la declaración de compatibilidad del profesor del Conservatorio Municipal de Música D. PEDRO J. GARCÍA MORENO para que pueda llevar a cabo su función docente como profesor de la Universidad de Extremadura, en horario compatible con el del Conservatorio.

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. SOBRE LA SUPRESIÓN DE SUBVENCIONES, AYUDAS O GASTO PÚBLICO EN ESPECTÁCULOS TAURINOS.

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 16 de Mayo de 2.016 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/6.534), tras lo cual el citado edil manifiesta que se trata de un texto que lleva mucho trabajo detrás y que ha obtenido el apoyo de múltiples asociaciones vecinales y añade que no se solicita en la misma otra cosa que lo que ya en la actualidad se está llevando a cabo en numerosas localidades.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que al Grupo Municipal Popular le parece tan correcto lo solicitado en la moción como que el equipo de gobierno opte, por contra, por contratar un espectáculo que tiene una importante demanda en toda nuestra comarca.

El Sr. Alcalde manifiesta que se pregunta de dónde ha sacado Ganemos-I.U.-L.V. las cifras que menciona en su Exposición de Motivos para acreditar que la mayoría de la población está en contra de los festejos taurinos, así como la cifra de desempleados que tampoco se ajusta a la realidad.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que las razones económicas alegadas en la moción son improcedentes, puesto que la situación financiera de este Ayuntamiento ha dejado de ser deficitaria desde hace unos años y concluye afirmando que es la hora de la política y de que quienes presentaban mociones estando en la oposición apoyen ahora, desde el gobierno, lo que entonces solicitaban.

El Sr. Alcalde dice que, en su día, él fue el primero en proponer que se gestionara una iniciativa popular sobre este tema que, sin embargo, nunca se llevó a cabo, lo que desmiente ese clamor popular al que se refiere el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., hecho que también se deduce de las escasas manifestaciones celebradas en contra de los festejos taurinos. Añade que hace unos quince días ha celebrado una reunión con empresarios taurinos, veterinarios y guardia civil, en la que se les comunicó a los presentes que el Ayuntamiento ya no iba a conceder subvenciones para este fin, ya que se trataba de un festejo en el que el Consistorio lo pagaba todo y los organizadores se quedaban con la taquilla.

Sometido el asunto a votación, que se efectúa de forma nominativa, con los doce votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, es aprobada la Moción y, en consecuencia, se adopta el acuerdo de APROBAR:

1.- Supresión de cualquier tipo de ayuda, subvención o gasto a la contratación y promoción de espectáculos taurinos, durante todo el año. Eliminación de todo tipo de asignaciones directas, contrataciones, prestación de servicios municipales, promoción o adquisición de entradas o palcos para dichos espectáculos.

2.- Supresión de cualquier tipo de aporte económico y/o subvención a colectivos, asociaciones, peñas, etc. que potencien o promuevan los espectáculos taurinos.

3.- Obligar a cualquier espectáculo taurino de carácter privado que, dentro de la legislación, se desarrolle en Montijo cumpla con sus obligaciones fiscales, tales como pago de licencias, tasas, etc., de tal modo que ninguna de estas empresas quede exenta de tales pagos.

4.- Controlar que los espectáculos de carácter privado que se puedan seguir celebrando en Montijo a pesar de la retirada de las ayudas públicas, cumplan con las recomendaciones hechas por las Naciones Unidas a los países firmantes de la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas, entre los que se encuentra España, donde se recomienda "apartar a la infancia y a la adolescencia de la violencia física y mental de la tauromaquia", impidiendo la entrada de menor a tales espectáculos.

5.- Destinar el dinero que se pensaba emplear en la contratación de tales festejos a la promoción de la cultura en Montijo, aumento de la dotación económica de la Biblioteca Municipal, o bien a paliar las emergencias sociales y a las familias más necesitadas.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE ERIJA UN MONUMENTO AL INGENIERO DÍAZ-MARTA EN LA GLORIETA DE MERCOGUADIANA.

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 20 de Mayo de 2.016 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/6.316) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual resalta que el Plan Badajoz no comenzó, como falsamente se dice, con el franquismo, por lo que es de justicia resaltar la gran labor realizada por una serie de personas como la ahora propuesta.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que, lejos de reescribir parte de la historia, no es incierto que este hombre tuvo un papel relevante.

El Sr. Alcalde señala que la glorieta en donde se propone instalar el monumento no es de titularidad municipal, por lo que sugiere trasladar el mismo al interior de la población y con unos costes limitados, sin negar, en ningún momento, los merecimientos de la persona referida.

El Sr. Rodríguez Bueno defiende el lugar propuesto por ellos porque se trata de una persona que no sólo trabajó para Montijo, sino para la totalidad de la comarca.

El Sr. Alcalde reitera su ofrecimiento de erigir el monumento solicitado, pero no en la glorieta propuesta, sino en otro lugar más adecuado que sea decidido en el seno de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que al Grupo Municipal Popular le resulta indiferente a quién pertenezca la glorieta del Merco, añadiendo que entidades como la Mancomunidad, ADECOM LÁCARA, etc. sí podrían afrontar, en conjunto, el gasto propuesto, aportando así por una auténtica referencia comarcal, no sólo de Montijo.

Sometido el asunto a votación, con los doce votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se acuerda aprobar la Moción, y, en consecuencia, adoptar el siguiente ACUERDO:

1.- Que se erija un monumento en la glorieta de Mercoguardiana al ingeniero D. Manuel Lucio Díaz-Marta Pinilla. A tal fin se solicita se recaben fondos de la Mancomunidad Comarcal y de ADECOM Lácara.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE REGULARICE LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE BIENVENIDA CIUDADANA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 25 de Mayo de 2.016 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/6.314) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., añadiendo que vivimos en una sociedad cada vez más aconfesional y laica.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que el Grupo Municipal Popular no cree que se adquieran derechos civiles con estos "bautizos", tratándose más bien de camuflar de alguna manera nombres, debiendo estar o no estar en este tema. Para la adquisición de derechos, ya existe el Registro Civil y aquí ni siquiera tenemos Registro de matrimonios civiles. Concluye llamando la atención sobre los gastos que estas ceremonias supondrían para las arcas municipales, ya que la apertura del Ayuntamiento los domingos y festivos importa una serie de gastos.

El Sr. Alcalde califica de complicada de entender la exposición de motivos de la moción, ya que, por ejemplo, la adquisición de derechos por parte del recién nacido no se puede derivar, en ningún caso, del tipo de acto que se propone, ni dicho acto puede ser concebido en modo alguno como un compromiso de educarlo en la libertad.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que no era consciente en ningún momento de que se encontrara ante un Pleno tan católico y que no ve la dificultad que existe para que una autoridad municipal pueda presidir este tipo de actos.

El Sr. Pantoja Gómez califica de simple ocurrencia, a su juicio, la propuesta contenida en la Moción, al carecer de efecto administrativo alguno el acto que se pretende.

El Sr. Alcalde insiste en que la única legalidad es la derivada de la inscripción del recién nacido en el Registro Civil., si bien el equipo de gobierno no se ha opuesto ni se opondrá nunca a que se utilice la Casa Consistorial para este tipo de acto. Por último, expresa que esta moción está acompañada de un Reglamento cuya aprobación se propone sin haber realizado trámite alguno de los prescritos por la legislación.

Sometido el asunto a votación, que se lleva a cabo nominalmente, con los catorce votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Popular y los dos votos a favor del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., la Moción es RECHAZADA.

8.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. CONTRA LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES NO REMUNERADAS.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 16 de Mayo de 2.016 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/6.315) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., así como el Manifiesto por la Defensa del Becario que se acompaña, añadiendo que los Ayuntamientos deberíamos mirar también las empresas con las que contratamos, evitando hacerlo con empresas que tengan una política de personal como la descrita en la moción.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que, por desgracia, las prácticas descritas en la moción no se han iniciado con motivo de la crisis, sino bastante antes, pero que es una situación que sólo puede arreglarse con la ley, haciendo desaparecer contratos que tan sólo sirven para maquillar las listas del

desempleo. Añade que la culpa no es de las empresas, sino de los políticos que aprueban las normas laborales, por lo que, estando de acuerdo con el contenido de la moción, discrepa de su argumentario.

El Sr. Alcalde señala su disconformidad con el hecho de que se aprovechen de los universitarios para realizar trabajos no remunerados.

El Sr. Rodríguez Bueno manifiesta que se trata, en todo caso, de tendencias que se vienen perpetuando en el tiempo.

El Sr. Pantoja Gómez dice que no comparte la demonización de las empresas que se contiene en el argumentario de la moción, ya que lo que hay que cambiar es la legislación, no el comportamiento de las empresas.

El Sr. Alcalde comenta que la aprobación de las leyes corresponde a la Administración, pero no está de más un apoyo en este tema de los ayuntamientos.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba la Moción y, en consecuencia, adoptar los siguientes ACUERDOS:

1.- Sumarse al Manifiesto contra el trabajo gratis (Anexo a la Moción).

2.- Elevar la aprobación de la moción a la Asamblea de Extremadura, a los diferentes grupos políticos y al Gobierno de España.

3.- Exigir a todas las instituciones públicas que dejen de ofrecer prácticas extracurriculares no remuneradas.

8.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN A LA PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA PESCA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el escrito de fecha 26 de Mayo de 2.016 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/6.512) por el Grupo Municipal Socialista y, acto seguido, el Sr. Alcalde amplía explicaciones sobre el tema de la moción.

El Sr. Rodríguez Bueno afirma que el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. es consciente de que muchos vecinos de Montijo han vivido de la pesca o han apoyado con esta actividad su economía familiar.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que se trata de especies perfectamente adaptadas a nuestro entorno y que atraen a numerosos pescadores a nuestros pantanos y sirven de distracción a los vecinos.

Sometido el asunto a votación, con los catorce votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se aprueba la Moción y en consecuencia la adopción de los siguientes ACUEDOS:

1.- Solicitar el aplazamiento de la Ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo 673/2.016 que afecta a las actividades sociales, deportivas y económicas en torno a determinadas especies piscícolas por los efectos negativos que su aplicación inmediata puede provocar.

2.- Modificar la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad para que se permita la comercialización y la práctica de la pesca de ciertas especies afectadas por el R.D. 630/2.013, de 2 de Agosto, que regula el catálogo español de especies exóticas e invasoras.

3.- Modificar la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad para su adaptación al Reglamento Europeo sobre prevención y propagación de especies invasoras donde se recojan las oportunas excepciones por índole socio-económico y deportivo.

4.- Garantizar jurídicamente la actividad de la pesca deportiva de especies como la carpa, el lucio, el black-bass, la trucha arcoiris, etc.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera concededores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Ya le preguntamos en plenos anteriores sobre el estado lamentable en el que se encuentra los edificios de las escuelas de Lácara así como la carretera de acceso al pueblo. La situación de ambas sigue igual o incluso peor, por lo que le pedimos nuevamente que actúe con urgencia, no se puede ni se debe supeditar la seguridad de los vecinos y vecinas de Lácara al gasto.

El Sr. Alcalde responde que la obra del vallado de la antigua escuela ha sido adjudicada el pasado 5 de Mayo y será iniciada la próxima semana y, sobre las antiguas viviendas de maestros, se está estudiando si es preferible vallarlas o derribarlas. Por último, la obra de la carretera se iniciará inminentemente.

2.- En la feria del libro de Badajoz se presentó, entre otros, "Los 50 lugares en Extremadura con más encanto" y el autor puso como ejemplo la laguna de las Encantás en Montijo. Pero en la actualidad está bastante deteriorada: los bancos y las papeleras están mal, hay gran cantidad de pasto, quitaron las esculturas de Las Encantás y no se repusieron, etc. Pedimos se actúe para mejorar el estado de la misma.

El Sr. Alcalde comenta que las estatutas de Las Encantás se va a instalar en la rotonda próxima al Cuartel de la Guardia Civil, que ya han sido limpiadas y el resto se limpiará para la fiesta próxima.

3.- El día 19 estuvieron curando con productos tóxicos el atrio de la iglesia y las aceras alrededor del Teatro. Los trabajadores iban protegidos pero no se colocaron carteles por ese lugar, con lo cual al poco tiempo veíamos a niños y niñas jugando con él. ¿por qué no se colocaron carteles advirtiendo del peligro?.

El Sr. Alcalde comenta que sí se colocaron carteles en varias farolas, si bien es posible que su visibilidad no fuera la más adecuada.

4.- Los semáforos que hay en la Avenida del Progreso junto al Hotel Gran Sol siguen sin funcionar. Lo mismo sucede con los que están junto al Centro de Salud, y como habrá comprobado en las redes sociales son numerosos los vecinos que se han quejado de que algunos no disponga de avisador peatonal. ¿Para cuándo los veremos en funcionamiento?.

El Sr. Alcalde responde que la reparación de estos semáforos se ha incluido en el Plan Dinamiza de la Diputación de Badajoz, salvo los ubicados junto al Centro de Salud, que son propiedad de la Junta de Extremadura.

5.- En la calle Azorín, que sube al Parque Municipal, existe desde hace muchos años un pozo del Ayuntamiento que tiene una torreta de ladrillos vistos y encima un depósito de Uralita. El aspecto que da es bastante deprimente, por lo que pedimos que se luzca y adecente.

El Sr. Alcalde responde que toman nota de esta solicitud.

6.- ¿Han conseguido ya la subvención necesaria para que se abra el Centro de Día con gestión directa del Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde responde que el pasado 3 de Marzo se había recibido la documentación que es necesario preparar y remitir, lo cual se está llevando a cabo.

7.- ¿Por qué se ha cerrado el parque infantil de la Avenida de la Estación?.

El Sr. Alcalde contesta que se ha cerrado temporalmente con motivo de las obras que se han llevado a cabo en la Caseta Municipal.

8.- ¿Para cuándo dispondremos del estudio económico sobre el traslado de la Cruz de los Caídos del Parque Municipal al Cementerio?.

El Sr. Alcalde responde que dicho estudio económico se está realizando en la actualidad, si bien ya ha sido instalada la lápida que se acordó en su día.

9.- En el día de ayer se registró la biografía de Hipólito Gragera aportada por mi grupo, estamos a su disposición para contrastar la misma con sus datos y aportaciones tras lo acordado en el pleno pasado.

El Sr. Alcalde contesta que el tema será tratado por la Comisión Informativa correspondiente.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- Algunos vecinos de la localidad han preguntado que si los parques infantiles de nuestro pueblo mantienen una limpieza adecuada ¿Cada cuánto tiempo se limpian?.

El Sr. Alcalde responde que no existe una periodicidad fija para llevar a cabo esa limpieza, que se efectúa cuando lo piden los responsables de este servicio.

2.- ¿Cuál ha sido el motivo por el que algunas farolas del pueblo han estado encendidas a plena luz del día?.

El Sr. Alcalde contesta que ello se ha debido a la realización de la auditoría energética de la

que se habló en un pleno anterior.

3.- Nos solicitan los vecinos, si en la intersección de la Calle Pintor Murillo con la Calle Condes de Montijo se podría instalar un espejo de tráfico para facilitar la visión en dicho cruce.

El Sr. Gómez Rodríguez responde que ya ha solicitado el pertinente Informe a la Policía Local sobre ese tema.

4.- Ya en plenos anteriores se ha tratado el tema de ampliar el horario de la Biblioteca Municipal. En estos días los jóvenes montijanos que están cursando 2º Bachillerato ya han terminado sus exámenes, los de Primaria y ESO están ahora mismo realizándolos y los opositores les faltan tres semanas para el comienzo de los exámenes. ¿Para cuándo se ampliará el horario de la Biblioteca?.

El Sr. Alcalde responde que se ampliará el horario de la Biblioteca Municipal desde el día 1 de Junio hasta el día 31 de Julio.

5.- Nos hemos percatado que la Asociación Juvenil Mozzanca organiza algunas de las actividades juveniles, infantiles, culturales, etc. ¿Está patrocinada o subvencionada por este Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde comenta que la mencionada asociación funciona del mismo modo que las restantes asociaciones vecinales y, para las actividades a las que se refiere la pregunta, tan sólo se les ha proporcionado pintura.

6.-Le preguntamos en el pleno de Febrero si le había llegado el convenio del Gestor Cultural y nos contestó que lo estaban esperando. Estamos en Mayo, ¿Ya le ha llegado?.

El Sr. Alcalde contesta que le ha llegado dicho Convenio, concretamente el día 19 de Mayo.

7.- ¿Cómo está la situación de la plaga de palomas que asola la localidad?.

El Sr. Alcalde contesta que las jaulas deberían haber sido colocadas durante el mes de Mayo, pero la empresa encargada de ello ha pedido un pequeño aplazamiento porque está construyendo dichas jaulas.

8.- ¿Qué se ha hecho del Convenio suscrito con la Junta de Extremadura y Liberbank para financiar la plataforma única de comercio en Montijo?.

El Sr. Alcalde contesta que, cuando él llegó a la Alcaldía, se encontró con que no existía el dinero que se había anunciado para esa finalidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde